



La “Muy Noble y Leal” ciudad de Santiago del Estero. La “madre de ciudades” y la instauración del IV Centenario de su fundación *

"Very Noble and Loyal" city of Santiago del Estero. The "mother of cities" and the IV Centenary of its foundation

A cidade "Muito Nobre e Leal" de Santiago del Estero. A "mãe das cidades" eo estabelecimento do quarto centenário de sua fundação

César Daniel GÓMEZ** y José Vicente VEZZOSI***

Recibido: 01.06.17

Recibido con modificaciones: 18.09.17

Aprobado: 26.10.17



RESUMEN

Varias publicaciones aparecidas a fines de la década de 1940, reavivaron el debate sobre el fundador y la fecha de fundación de la ciudad de Santiago del Estero. En las figuras de Alfredo Gargaro, presidente de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero, y del Fray Mercedario Eudoxio del Jesús Palacio se encarnaban las tesis aguirrista (que sostenía que la fundación la había efectuado Francisco de Aguirre en 1553) y pradista (argumentaba que había sido Nuñez del Prado el fundador en 1550) respectivamente. En 1952 el gobierno de la provincia, bajo el mando del peronista Francisco Javier González, encomendó a la Academia Nacional de Historia la tarea de dictaminar al respecto. El fallo favoreció la posición impulsada por Gargaro, y habilitó la institucionalización del discurso aguirrista y los festejos conmemorativos del IV Centenario en 1953 que contaron con la presencia del presidente Perón. En este trabajo se analiza el proceso de consagración de un determinado relato sobre la fundación que se enmarca en la enunciación de un discurso sobre la identidad en un momento de consolidación del peronismo en la provincia, con el objetivo de considerar el uso y el sentido que los distintos actores involucrados le otorgaron a esos discursos, focalizando en aquel que se construyó desde el gobierno de la provincia. Se sostiene que más allá de la identificación de la fecha y el fundador con alguna corriente en particular, el marco celebratorio emerge como una coyuntura que habría permitido un cuadro de legitimación mutua entre lo político y lo histórico.

*Agradecemos a los miembros del grupo Sociedad, Cultura y Poder del INDES que han colaborado con la lectura y corrección de este trabajo, que es fruto de un largo trabajo de reflexión conjunta a partir de una tesis de licenciatura y una tesis de doctorado que nos llevaron a reflexionar sobre las celebraciones de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero.

**Licenciado en Sociología. Becario doctoral CONICET/INDES. Integrante del equipo de investigación: Sociedad, Cultura y Poder, dirigido por la Dra. Ana Teresa Martínez. Correo electrónico: cesardanielgomez@ymail.com

***Doctor en Ciencia Política, Becario Posdoctoral CONICET/INDES. Integrante del equipo de investigación: Sociedad, Cultura y Poder. Correo electrónico josevezzosi@gmail.com

Palabras clave: fundación de Santiago del Estero, discursos sobre la identidad, peronismo provincial

ABSTRACT

Several publications appeared in the late 1940s, revived the debate about the founder and date of founding of Santiago del Estero city. In the figures of Alfredo Gargaro, Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero president, and of Fray Mercedario Eudoxio de Jesús Palacio, was incarnated aguirrista (who maintained that the foundation was made by Francisco de Aguirre in 1553) and pradist (argued that Nuñez del Prado had been the founder in 1550) thesis respectively. In 1952 the province government, under command of the Peronist Francisco Javier González, entrusted to Academia Nacional de Historia the task to dictate about it. The failure favored the position promoted by Gargaro, and enabled the institutionalization aguirrista discourse and celebrations commemorating the IV Centennial in 1953 that were attended by President Perón. This paper analyzes the process of consecration of a specific report of the foundation that is framed in the enunciation of a discourse on identity in a moment of consolidation of Peronism in the province, with the aim of considering the use and the meaning that the different actors involved gave to these speeches, focusing on the one that was built from the government of the province. It is maintained that beyond the identification of the date and the founder with some particular current, the celebratory framework emerges as a conjuncture that would have allowed a picture of mutual legitimation between the political and the historical.

Keywords: Santiago del Estero foundation, identity discourses, peronismo

RESUMO

Várias publicações surgiram no final da década de 1940 revivendo o debate sobre o fundador e data da fundação da cidade de Santiago del Estero. Nas figuras de Alfredo Gargaro, presidente do Conselho de Estudos Históricos de Santiago del Estero e de Fray Mercedario Eudoxio de Jesús Palacio, a tese foi encarnada Aguirrista (que sustentou que a fundação foi feita por Francisco de Aguirre em 1553) e pradista (argumentou que Nuñez del Prado tinha sido o fundador em 1550), respectivamente. Em 1952, o governo da província, sob o comando do peronista Francisco Javier González, confiou à Academia Nacional de História a tarefa de ditar ao respeito. O governo favoreceu o cargo promovido por Gargaro e permitiu a institucionalização do discurso aguirrista e celebrações comemorando o IV Centenário em 1953, que contaram com a presença do Presidente Perón. Este artigo analisa o processo de consagração de um relato específico da fundação que é enquadrado na enunciação de um discurso sobre identidade em um momento de consolidação do peronismo na província, com o objetivo de considerar o uso e o significado que os diferentes atores envolvidos deram a esses discursos, enfocando o que foi construído a partir do governo da província. Argumenta-se que, além da identificação da data e do fundador com alguma corrente particular, o quadro de celebração surge como uma conjuntura que permitiria uma imagem de legitimação mútua entre o político e o histórico.

Palavras-chave: fundação de Santiago del Estero, discursos de identidade, peronismo

SUMARIO

Introducción. Pasado en disputa ¿Aguirre o Núñez de Prado? Alfredo Gargaro, la Junta y el campo historiográfico nacional. Institucionalización y festejos: 1953 y el IV Centenario. La construcción del relato oficial en el discurso de Francisco Javier González. Breves conclusiones. Fuentes y bibliografía.

“Si una de esas líneas, la que baja del Perú, muestra detrás de un capitán (Juan Nuñez del Prado), a un alto miembro del Tribunal del Santo Oficio, detrás del Santo Oficio muestra, es claro, ¡nada menos que La Contrareforma! Y si la otra línea, la que sube de Chile, muestra a un capitán (Francisco de Aguirre) que va a ser de entrada sometido a Proceso inquisitorial... ¿Cómo no presumir, siquiera por razones de simetría lógica, -por lo demás bien abonada por los hechos, según veremos- detrás de ese Capitán nada menos que la Reforma?... ” (Canal Feijóo, 1978)

Introducción

En 1953 se desarrollaron los festejos por el IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Santiago del Estero. En este marco, el 29 de agosto se produjo la segunda visita de Juan Domingo Perón a la provincia (la primera había sido en diciembre de 1945). Ante un colmado Teatro 25 de Mayo, que contaba con la presencia de las principales figuras de la historiografía nacional y provincial, Perón brindó el Discurso de Clausura del Primer Congreso Nacional de Historia Argentina en el que propuso un lugar en la historia nacional para la “Noble y Leal” ciudad de Santiago del Estero: tierra “madre de la Patria”, “fecunda” y “dos veces imperial”, bastión de la Revolución de 1810 y del nacimiento de la “Nueva Argentina” peronista. Las intervenciones de los principales congresistas en cambio, en especial las de los historiadores Ricardo Levene -presidente de la Academia Nacional de Historia (ANH) y Alfredo Gargaro, presidente de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero (JEHSE), habían girado en torno a la legitimación de la fecha fundacional de la ciudad el 25 de julio de 1553 y a su fundador Francisco de Aguirre.

Los debates sobre la fundación de la ciudad habían dividido a los intelectuales locales entre aquellos que sostenían la tesis aguirrista y quienes afirmaban que el fundador había sido Nuñez del Prado en el año 1550. A principios de la década del 40 la cuestión evidenciaría un renovado interés en el ámbito historiográfico de la mano de Alfredo Gargaro y la JEHSE. Sin embargo, tendrá que transcurrir casi una década para que el gobierno provincial se ocupara del asunto, encomendando a la ANH la tarea de dictaminar sobre la cuestión. Si bien resulta difícil aventurar una respuesta a la pregunta sobre cuáles fueron las motivaciones que llevaron al gobierno a intervenir, es posible consignar algunos elementos del contexto histórico que habilitan interpretaciones. En este artículo analizamos la consagración de un determinado relato sobre la fundación que permite, a su vez, la enunciación de un discurso sobre la identidad, haciendo foco en el proceso de institucionalización de la posición aguirrista en un momento de consolidación del peronismo en la provincia. Nuestro objetivo fue considerar el uso y el sentido que los distintos actores involucrados en el proceso le otorgaron a esos discursos, focalizando en aquel que desde el gobierno de la provincia se construyó. Mostramos que, más allá de la identificación de la fecha y el fundador con alguna corriente en particular, el marco celebratorio emerge como una coyuntura que habría permitido un cuadro de legitimación mutua entre lo político y lo histórico.

Para ello, comenzaremos por describir el debate sostenido entre Alfredo Gargaro y el Fray Mercedario Eudoxio Palacio –principales figuras del aguirrismo y el pradismo respectivamente– producido a fines de los años 40. En un segundo momento analizaremos las trayectorias disciplinares de dichas figuras (focalizando en la de Gargaro), tomando como referencia el devenir del campo histórico nacional, las vinculaciones que estos agentes tuvieron con centros de legitimación institucional y disciplinaria, y su relación con la institucionalización del discurso aguirrista. Luego nos centraremos en las celebraciones de 1953, analizando los asuntos en juego en el plano ritual y discursivo, lo que nos permitirá indagar en el uso que de él hace el gobernador González.

Pasado en disputa ¿Aguirre o Nuñez de Prado?

Resulta posible consignar una vasta producción intelectual sobre la fundación desde finales del siglo XIX y principios del XX, cuyos pronunciamientos versaron a favor de una u otra tesis, es decir, sobre si el fundador fue Francisco de Aguirre en el año 1553 o bien Juan Nuñez de

Prado en 1550¹. Sin embargo el debate resurgiría con renovada intensidad en la década de 1940. En 1946 fue publicado en el número 11-13 de la Revista de JEHSE el artículo “Fundación de Santiago del Estero”. En él Gargaroreforzaba su posición a favor de la tesis aguirrista, manifestada ya en obras previas²-sobre la base de las fuentes disponibles hasta ese momento- de que la fundación se había realizado en el mes de diciembre del año 1553 por Francisco de Aguirre. En esta oportunidad aportó nuevas fuentes que confirmaban la fecha precisa del acontecimiento, entre ellas, el acta del 14 de abril de 1774³, en la que se afirmaba que la víspera de la celebración fundacional era el día 24 de julio y “el 25 su día, en memoria de que, en días semejantes introdujeron las armas españolas, el Santo Evangelio, y se hizo la primera fundación de esta ciudad”. A partir de allí, la JEHSE asumió un posicionamiento público en el debate en cuestión. En 1949 dio a conocer un proyecto que incluía un programa celebratorio⁴ y el dictamen de la JEHSE sobre la fundación de Santiago del Estero, publicado luego en el número 23-26 de su revista junto a los artículos de Horacio Rava “Santiago del Estero y la fecha de su fundación” y el de Gargaro “El barco y Santiago del Estero: estudio histórico-geográfico”.

En dicho texto, Gargaro intentaba desacreditar la hipótesis sostenida por los historiadores pradistas quienes postulaban que la ciudad de Santiago del Estero no era más que el resultado del traslado realizado por Aguirre, un poco más hacia el norte, del último emplazamiento de la ciudad del Barco. Sustentaba su posición en una pormenorizada descripción del proceso histórico iniciado con la provisión emitida en la gobernación del Perú que encomendaba a Juan Núñez de Prado para conquistar las tierras del Tucumán, el recorrido realizado con la fundación de la ciudad del Barco y los motivos que generaron sus diferentes traslados. Por último mencionaba la provisión de Pedro de Valdivia (desde Chile) a Aguirre para trasladarse a la ciudad del Barco, tomar posesión de ella y revocar el poder provisto a Núñez de Prado. Gargaro sostenía, por un lado, que al momento de la toma de posesión de Aguirre de la ciudad del Barco III, lo hecho por Núñez de Prado no constituía una fundación, y que la facultad de “fundar un pueblo” concedida a Núñez de Prado estaba supeditada a la confirmación de la “Audiencia de la ciudad de Reyes”, confirmación que no había tenido lugar al momento de la entrada de Aguirre⁵. Por otro lado, consideraba que el sentido histórico del término “fundación”

¹Entre los autores extranjeros y locales cuyas obras sostenían la tesis *aguirrista* es posible encontrar a los historiadores Roberto Levillier y su obra “Nuevas crónicas de la conquista del Tucumán” de 1926 y al chileno Luis Silva Lazaeta por su libro sobre Francisco de Aguirre de 1904 y en el plano local a Andrés Figueroa en su obra “Santiago del Estero, tierra de promisión” (1924), entre otros. Pero también la corriente pradista aportó al caudal de bibliografía referida a la fundación. Entre 1918 y 1923 Juan Christensen, publica tres obras referidas a la temática: en 1918 “La fundación de Santiago del Estero” y más tarde “Las primeras ciudades del Tucumán” en 1923, ambas obras editadas por la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. En 1922 publica también en Córdoba “Juan Nuñez de Prado y Francisco de Aguirre”.

²En 1939 Gargaro publicaba el libro “Tres conferencias históricas”, que reunía exposiciones realizadas en aquel año en las que se manifestaba a favor de la tesis aguirrista. La primera de ellas “Francisco de Aguirre fundador de Santiago del Estero” fue pronunciada en el Museo de Arte Colonial de Buenos Aires, organizada por la Asociación Argentina de Estudios Históricos. Luego haría lo mismo en “La introducción a las Actas Capitulares” editada en 1941 por la ANH, bajo la dirección de Levene. En la misma, Gargaro afirmaba que “No se tiene el Acta de Fundación de Santiago del Estero, pero sí declaraciones de testigos de la época que aseguran la fundación realizada por Aguirre” (1941: 14). Como vemos, el punto de arranque de los debates y disputas en torno a la fundación, se encontraba en la inexistencia o desaparición del acta fundacional.

³ Actas capitulares de Santiago del Estero, III, págs. 392/94.

⁴El proyecto fue encomendado a los miembros de número Horacio Rava, Rodolfo Arnedo y Luis A. Ledesma Medina, y estaba formado por un compendio de artículos en los que proponían la gestión una ley ante el Congreso de la Nación para que se declare fiesta nacional la celebración, la erección de un monumento nacional a Francisco de Aguirre, inauguración de un museo del Archivo Histórico de la provincia, la redacción y publicación de la historia provincial, y una sección destinada a la exposición de opiniones a favor de la iniciativa suscripta por instituciones culturales, investigadores y estudiosos del país.

⁵A través de documentación probatoria, Gargaro intentaba mostrar que la intención de Núñez de Prado de mudar nuevamente la ciudad a Tatingasta negaba, según él, la fundación de una ciudad en el

no debía reducirse al de dar origen a una cosa sino que debía contemplar al sentido que se le otorgaba en la época. Según sus palabras:

“Fundar, no se reducía sólo a edificar materialmente una ciudad en la época de la conquista de América; fue más que eso, fue crear la vida misma en sus más altas manifestaciones civiles y religiosas (...). ¿Qué hizo Núñez de Prado en pro de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero, de Aguirre? Nada. No sólo no hizo nada, sino que tampoco la conoció y su reclamo ante la Audiencia de los Reyes en 1554, fue únicamente en relación al Barco, que ya no existía...” (Gargaro, 1949: 17-18).

En 1950 “El barco y Santiago del Estero: estudio histórico-geográfico” fue presentado como libro. Tal vez como una respuesta al texto “Cuarto Centenario de Santiago del Estero 1550-1950” publicado unos meses antes por el Fray Mercedario Eudoxio del Jesús Palacio. Ésta obra contaba con un prólogo escrito por Orestes Di Lullo -miembro de la JEHSE⁶- quien adhería a la “la idea de la identidad histórica y jurídica de las ciudades del Barco y Santiago del Estero” (Di Lullo, 1950: 5) allí sostenida y destacaba la labor investigativa del mercedario por sustentarse en “pruebas acumuladas en exceso que se apoyan en la cronología histórica y en una documentación primaria tan copiosa que ninguna otra puede superar” (Di Lullo, 1950: 5).

Como dijimos, Palacio consideraba que la ciudad del Barco era “jurídica e históricamente la misma ciudad de Santiago del Estero” (1950: 8)⁷, al ser ésta el cuarto traslado -realizado por Aguirre- de la capital del Tucumán⁸, pero negaba la opinión “ultra-Aguirrista” de que tal mudanza significaba la fundación de una nueva ciudad:

“Trasladar una ciudad es absolutamente distinto de fundarla, y solo por una aberración intelectual puede confundirse una cosa por otra. “Aplicando a nuestro caso este principio elemental de filosofía, se llega a la misma conclusión lógica de la identidad de la ciudad del Barco con la de Santiago del Estero. No hay aquí pluralidad de ciudades, sino de traslados de una única ciudad en singular” (Palacio, 1950: 48).

Para Palacio trasladar un pueblo suponía un segundo paso, diferente del acto fundante; el traslado debía necesariamente recurrir a un pueblo cuya fundación primera le anteceda, “ya que toda traslación supone la existencia de la cosa trasladada” (1950: 49). En respuesta a Gargaro afirmaba que “ciertos escritores de nuestros días arbitrariamente juzgan con criterio diverso y especial los traslados de la capital de Tucumán denominándola Barco I, Barco II y Barco III, como si se tratara de una dinastía de ciudades del mismo nombre” (1950: 51). El trabajo de Palacio se apoyaba en una serie de archivos del siglo XVI hallados en Tucumán, que contenían diversos testimonios de testigos que afirmaban la existencia de la ciudad y reconocían en Núñez

emplazamiento denominado Barco III. Además se preguntaba si era posible “hablar de traslado de algo inexistente”, sosteniendo que Núñez de Prado no poseía atribuciones para trasladar una ciudad, solo para “poblar un pueblo” y “someterlo a la aprobación del superior, y no se tiene en ese sentido la existencia de una real fundación con la correspondiente aprobación” (1949:17).

⁶Que sostenía institucionalmente una posición contraria. Es evidente que la Junta no constituyó un espacio homogéneo ideológicamente, al igual que otras organizaciones culturales de la época. Por otra parte, Di Lullo formará parte de la Comisión Oficial del IV Centenario de la Ciudad de Santiago del Estero, siendo a su vez director del museo histórico de la provincia.

⁷La tesis de Palacio ocupó un importante espacio en *El Liberal*. En su página central de la edición del 13 de agosto de 1949 el diario publicaba el artículo titulado “El cuarto centenario de Santiago del Estero se cumple en 1950” en el que Palacio afirmaba: “Por demás sabido es que a principios de 1550 el Capitán Don Juan Núñez del Prado llegó al Tucumán de los juríes y diaguitas con la misión concreta de fundar aquí un pueblo con todos los atributos de una ciudad. Así lo dicen bien claro la provisión real que traía consigo”. Un artículo de similares características fue publicado por el diario el 24 de junio de 1950 (una de las fechas fundacionales propuestas por quienes sostenían la tesis padista) en el que se transcribía un fragmento del prólogo de Di Lullo: “desde hace mucho tiempo sentíase la necesidad de poner en claro tan importante cuestión”, sacudiendo “el polvo depositado en largos e inútiles años de inercia y abandono” sobre los documentos. Leerlos “con rigor y afán científicos y extraer de ellos lo que la rutina de las citas había olvidado, con o sin intención, en el proceso de esclarecimiento total de la verdad”.

⁸En tal sentido, hacía hincapié en los distintos traslados sufridos por la Ciudad del Barco a través del siglo XVI y la modificación de su nombre, de Ciudad del Barco a Ciudad del Barco del Nuevo Maestrazgo de Santiago, realizada por Núñez de Prado, y posteriormente denominada Santiago del Estero, a partir de la entrada y toma de la gobernación hecha por Aguirre.

de Prado a su fundador en 1550⁹, lo que constituía, según el autor, “un documento decisivo e inobjetable a favor de su tesis de la identidad del Barco y Santiago del Estero” (1950: 55).

La reedición del debate que había atravesado a los historiadores locales desde fines del siglo XIX y principios del XX se produjo quizás, por la coincidencia, con el año del IV Centenario conforme la tesis pradista. Sin embargo no obtuvo el interés inmediato de las autoridades de la provincia, aunque sí de un sector de la prensa representada principalmente por *El Liberal*¹⁰ que publicaba largos artículos escenificando la discusión. Fue recién en 1952 que el gobierno de la provincia encomendaría a la ANH la tarea de fijar postura sobre la cuestión fundacional. A nuestro entender existen dos elementos claves para interpretar el encargo que, anticipaba el descarte de la tesis pradista: por un lado, los vínculos existentes entre la ANH, JEHSE y Gargaro ofreciendo un marco de legitimación al discurso aguirrista en detrimento del pradista postulado por Palacio; por otro, aspectos de la dinámica política en tiempos peronistas, destacándose la necesidad de construir una “historia nacional” y la validación del peronismo como momento fundante de la nueva argentina.

Alfredo Gargaro, la Junta y el campo historiográfico nacional

El accionar de Alfredo Gargaro desplegado desde la JEHSE fue parte importante del proceso de institucionalización de la fecha fundacional de la ciudad, su fundador y las celebraciones realizadas en 1953. Pero, más allá de las diferencias entre posturas históricas, la disputa estaba atravesada también por lógicas de legitimación que se jugaban a partir de lazos y redes institucionales extra provinciales. En un espacio social –como el santiagueño– carente de instituciones que garanticen la consagración disciplinar de un autor o una obra de historia, el peso simbólico de instituciones externas como la ANH y sus vínculos con agentes e institutos locales habrían operado a favor de la posición de la JEHSE y su presidente y la legitimación del discurso aguirrista. Al tomar en cuenta las trayectorias de los principales agentes involucrados, podemos observar que disponían de cuotas diferenciadas de capital específico y desiguales relaciones con espacios institucionales de legitimación para hacer valer sus posiciones en un campo disciplinar estrecho y con límites aún difusos, pero que comenzaba a mostrar indicios de autonomización.

Al reconstruir la trayectoria disciplinar de Palacio podemos observar que se encontraba circunscripta, en gran medida, a su pertenencia institucional religiosa como miembro de los mercedarios. Desde allí trabajaría mayoritariamente en temas históricos de su orden publicando diversas obras como “Provinciales de Cuzco de la Orden Mercedaria” (1945), presumiblemente escrita durante su estadía en Perú y el artículo “La Merced de Santiago del Estero” publicado en el primer número de la revista de la JEHSE (a pesar de no haber sido nunca un miembro activo de la Junta). Por el contrario, sus principales obras historiográficas sobre la temática fueron editadas por instituciones universitarias que ocupaban –comparativamente– un espacio subsidiario en el campo intelectual de la época: la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Córdoba respectivamente.

A diferencia de Palacio, Gargaro hizo su trayectoria como historiador en estrecho vínculo con la ANH, de la que formaba parte desde sus inicios en 1938. Desde allí crearía la JEHSE en 1942 bajo el auspicio de Ricardo Levene, con el propósito principal de estimular los estudios

⁹Uno de los documentos citados, es la probanza de méritos de 1585. En la misma, y por medio del procurador D. Alfonso Abad, se buscaba generar información acerca de los servicios prestados por la ciudad de Santiago del Estero a la corona, para ser presentada al emperador Felipe Segundo. El interrogatorio realizado a los testigos tomaba en principio dos aspectos: si conocían la gobernación del Tucumán y en ella la ciudad de Santiago del Estero, y si conocieron al capitán Núñez de Prado. Las respuestas de los testigos afirmaban conocer a Núñez del Prado, quien habría entrado en Tucumán y fundado la ciudad del Barco, treinta y cinco años antes de dicha probanza; sobre Aguirre, afirmaban que llegó a dicha gobernación y él la mudó de nombre, por el de Santiago del Estero.

¹⁰Diario fundado en 1898 por Andrés Figueroa. Desde el primer cuarto del siglo XX estuvo bajo propiedad de la familia Castiglione. Para una comprensión del posicionamiento del diario durante el período bajo análisis Cfr. Pico (2012), Vezzosi (2014).

históricos en la provincia y difundir nociones de historia local¹¹. Desde 1943 y hasta 1959 la Junta editó su propia revista publicando -con intermitencias- 31 números. El enfoque propuesto por la Nueva Escuela Histórica (NEH) fue la principal influencia metodológica de la Junta (Tenti, 2011), en particular el uso de la hermenéutica para analizar la documentación sobre Santiago del Estero y vincular los hechos provinciales con los sucesos nacionales. El surgimiento del movimiento historiográfico de la NEH fue el resultado de una combinación de factores –un nuevo marco de pensamiento y nuevo clima de época- que habrían actuado sobre un espacio institucional y académico que ya mostraba indicios de consolidación a partir del trabajo forjado por los historiadores positivistas de principios de siglo XX¹².

Enmarcada en un proceso de consolidación e institucionalización del campo historiográfico que permitió el surgimiento de diversos institutos de historia (los más importantes de ellos estuvieron vinculados principalmente a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata) la ANH se convertiría en un centro con capacidad de dispensar signos de legitimación por fuera del marco universitario¹³. La hegemonía del NEH y de la ANH fue resquebrajándose en los años posteriores, debido en parte a la consolidación de propuestas alternativas como el “revisiónismo histórico” al cuestionar, desde una matriz nacionalista-católica, la visión liberal de la Historia Argentina propuesta desde la NEH¹⁴, y luego a la irrupción del peronismo, que habría de impactar en el seno del campo intelectual argentino, amenazando las reglas que regían la competencia académica y las normas que definían el capital simbólico en el marco universitario. Sin embargo, el impacto en el campo histórico y particularmente en la ANH fue menos evidente ya que su principal figura, Ricardo Levene, siguió al frente de la Academia, aún después de su intervención en 1952 y continuó prestando su colaboración –como lo había hecho durante administraciones anteriores- a “diversas comisiones creadas por el gobierno nacional o por gobiernos provinciales” (Myers, 2004: 96). En tal sentido, cabe remarcar que la intervención a la ANH se debía menos a cuestiones historiográficas que a una necesidad de control institucional por parte del gobierno. Sobre todo al considerar que la ANH fue asumiendo posturas próximas al nacionalismo católico e hispanofílico del gobierno, sumadas a la centralidad que dicha institución otorgaba a la Revolución de Mayo, la tradición Sanmartiniana y el culto a la Nación, que la colocaban en “sintonía historiográfica” con la visión histórica del peronismo, que tendió a resignificar figuras del panteón liberal exaltando en ellas características funcionales a su propia visión del mundo (Devoto y Pagano, 2009: 192).

En este marco de progresiva complejización del campo historiográfico y de continuidad en roles de relevancia institucional, con capacidad de legitimación disciplinar por parte de las principales figuras de la ANH durante el peronismo, puede comprenderse mejor el proceso de

¹¹ La JEHSE contaba entre sus miembros de número a un grupo de intelectuales, varios de ellos referenciados en la Asociación Cultural La Brasa: Bernardo Canal Feijóo, Orestes Di Lullo, Horacio Rava, Mariano R. Paz; también Domingo Maidana, Rodolfo Arnedo, Lorenzo Fazio Rojas, Luis A. Ledesma Medina, entre otros.

¹² Como sostiene Myers, la progresiva institucionalización de la disciplina fue la caja de resonancia de, por un lado, los efectos del denominado “espíritu del centenario”, colocando a la historia en el centro del debate nacional, y por otro, de la recepción de la obra de Ortega y Gasset en el país, que llevaría a una ampliación de las lecturas y las problemáticas en el interior de las ciencias sociales. Estos hechos serían decisivos para la emergencia y cristalización de la NEH, “dotando a la práctica de los historiadores locales de aquello de lo cual antes habían carecido: un conjunto de normas y de problemas que permitieran trazar las fronteras de lo disciplinar” (2004: 69).

¹³ Ello se debía en parte al peso simbólico heredado de su etapa como Junta de Historia y Numismática Americana fundada por Bartolomé Mitre, pero también por su capacidad de entablar vínculos con el Estado.

¹⁴ Como sostienen Devoto y Pagano (2009), la consolidación del “revisiónismo histórico” debe comprenderse a la luz del clima ideológico de fines de la década de 1930, a partir del comienzo de la Guerra Civil Española y la intensificación de la disputa entre fascismo y antifascismo. Por otra parte, los autores sostendrán que en términos historiográficos, el nuevo clima ideológico, “orientaba a los revisionistas a una ruptura más decidida, al menos con la historia académica, objeto ahora no sólo de críticas interpretativas sino de mala fe, ocultamiento o falsificación deliberada” (Devoto y Pagano, 2009: 238)

institucionalización de la tesis aguirrista sobre la fundación de la ciudad de Santiago del Estero. Sobre todo, si consideramos dos elementos relacionados. En primer lugar, las redes institucionales tejidas entre la JEHSE y la ANH habrían significado un marco de legitimación externo que se superponían a las reglas de juego del pequeño espacio historiográfico local, conformando de este modo un singular tipo de capital simbólico a favor de Gargaro; capital simbólico del cual carecía, o al menos no disponía en igual medida Palacio. En segundo lugar, el rol que el estado provincial, gobernado por el peronista González, desempeñó al realizar el encargo en 1952 a la ANH para que se pronuncie sobre la disputa histórica, avalando la tesis aguirrista ya propuesta por la JEHSE desde 1946, generando el marco propicio para la institucionalización de la fecha fundacional y dar paso así a los festejos por el IV Centenario realizados en 1953. Cuestión que analizaremos en el próximo apartado.

Institucionalización y festejos: 1953 y el IV Centenario

En julio de 1952, el gobierno de la provincia a través de su Ministro de Gobierno, Justicia, Trabajo, Culto y Educación Jaime Polti, elevaba un petitorio a la ANH para que se manifieste sobre la fecha de fundación y el fundador de Santiago del Estero. El dictamen de la Comisión Especial designada para la ocasión fue emitido el 12 de Agosto de 1952. En él se informaba al Dr. Ricardo Levene “sobre la fecha cierta de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero y nombre de su fundador, a pedido del Gobierno de la citada Provincia”, fundamentando que si bien es cierto que en 1550 Núñez del Prado funda la ciudad del Barco, la ciudad de Santiago del Estero constituía un

“nuevo centro de civilización, llámese traslado o metamorfosis de los anteriores, era independiente de ellos y sometido a una jurisdicción distinta, inicia un nuevo período político, tiene nuevo ejido, nuevos vecinos, nuevas encomiendas. Al expulsar Aguirre a Núñez, al erigir una nueva ciudad, dándole otro nombre, abría una nueva era, a la que ya Núñez era ajeno” (Dictamen de la ANH, 1952).

El informe fue la base para el dictamen que el presidente de la ANH envió al ministro Polti el 15 de septiembre en el cual afirma que el fundador fue Aguirre, y la fecha el 25 de julio de 1553. El 10 de noviembre de 1952 el gobierno provincial declara a través del decreto “A” N° 2.532 que el dictamen de la ANH “pone fin al pleito histórico de la fundación de Santiago del Estero, [a través de documentación que cimienta la tesis aguirrista], hasta tanto aparezca el acta bautismal presumiblemente existente dadas las normas de rigor de la legislación indiana”. En el mismo se consagra

“la magna celebración del IV Centenario de la ciudad de Santiago del Estero, estableciendo el 25 de julio de 1553, como fecha de su fundación, señalando al ilustre conquistador español, Don Francisco de Aguirre, como su fundador y, como precursores en las gestas históricas, a los hidalgos capitanes, Diego de Rojas y Juan Núñez del Prado”¹⁵.

El decreto aspiraba a cerrar el debate que enfrentaba a historiadores e intelectuales, pero también, parece plantear cierta continuidad entre del Prado y Aguirre, al poner al primero como precursor en la gesta heroica en lugar de una interpretación mutuamente excluyente entre ambos (siendo que la interpretación de la continuidad era sostenida por quienes afirmaban la tesis pradista). De todas formas, el gobierno provincial habilitaba los homenajes correspondientes que se realizarían un año más tarde¹⁶.

1953 fue un año signado por los festejos. El 2 de enero *El Liberal* titulaba su editorial “Nuestro IV Centenario”, en el que afirmaba que “para nuestra población, el año que se inicia,

¹⁵ Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, 10 de noviembre de 1952, Decreto “A” N° 2.532.

¹⁶ El gobierno provincial emitiría una serie de decretos entre 1952 y 1953 en los cuales aprobaba la conformación de una Comisión Consultiva y encomendaba a la JEHSE la organización del Congreso de Historia Argentina realizado en la semana central de los festejos. Asignaba la suma de un millón de pesos destinados a financiar las actividades y actos celebratorios, y adoptar la leyenda “Año del IV Centenario de Santiago del Estero” como enunciado oficial obligatorio desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1953.

será de singular trascendencia [al]... evocar en su curso una fecha significativa en su historia”¹⁷. El texto resaltaba la importancia de la empresa fundacional sosteniendo que se trataba “de uno de los sucesos americanos de mayores dimensiones, después de la conquista”, y que la controversia en torno a la fundación había finalizado tras el acuerdo al que habían llegado los historiadores luego de exhaustivas investigaciones. Finalmente, hacía referencia al rol del gobierno provincial, el cual debía tener a su cargo “la parte fundamental de la organización de los festejos” para que los mismos alcancen “el brillo que corresponde a un acontecimiento de dimensiones continentales”. Por la tarde del 2 de enero se realizó en la casa de gobierno provincial, el acto de lanzamiento de las celebraciones, presidido por el gobernador González, y en el cual participaron diversas figuras del campo político y cultural.

A lo largo del año se realizaron diversos homenajes en torno a la celebración, pero los más importantes se desarrollaron entre los meses de julio y agosto. Las crónicas periodísticas que cubrieron la jornada del 25 de Julio relatan que, a las 10 de la mañana, el gobernador asistió a la Iglesia Catedral para la misa celebrada por el Obispo Católico José Weimann para honrar al Apóstol Santiago anteelnumerado público que colmó las instalaciones¹⁸. Un encendido panegírico fue emitido por el fraile mercedario Horacio Moyano. La ceremonia se trasladó luego al Parque, “frente a la escuela y templo de San Francisco, con su celda capilla que es monumento histórico nacional y también frente al grupo histórico interpretativo de la ancestral leyenda santiagueña del kakuy”¹⁹. Al iniciar el acto, el gobernador izó la enseña patria junto con el Jefe del destacamento local del Ejército. Se entonó el himno nacional, la marcha peronista, y se llevó a cabo el descubrimiento de una placa alusiva. Luego González dio lectura a un discurso cargado de elementos retóricos referidos a la necesidad de recuperar del olvido a la ciudad “Madre” y a las características fundantes de la santiagueñidad (sobre él volveremos con mayor profundidad en el próximo apartado). Sin embargo, la fiesta no tuvo el brillo correspondiente, al día siguiente se cumplía el primer aniversario de la muerte de Evita²⁰.

Los festejos se retomaron recién a fines de Agosto, con la celebración del Primer Congreso de Historia Argentina. El día 28, acompañado por una gran comitiva oficial y militar, arribó el Presidente Perón, quien participó de diversos actos e inauguró –entre otros edificios- la nueva Casa de Gobierno. Desde la sede gubernamental pronunció un discurso, en el que hizo un llamado a la unificación y pacificación nacional que tuvo amplias repercusiones. El día 29 tuvieron lugar los actos centrales, inauguró el nuevo edificio de la Escuela Normal Manuel Belgrano, y presidió un imponente desfile que se realizó en la Av. Hipólito Yrigoyen, que cubrió todo el trayecto de la misma²¹. El presidente fue el encargado de clausurar oficialmente

¹⁷ Diario El Liberal, edición del 03 de enero de 1953. En Hemeroteca Biblioteca 9 de julio Santiago del Estero.

¹⁸ Entre ellos se encontraban el Jefe del Regimiento 18, ministros provinciales, el intendente de la ciudad Capital, el Interventor del Partido Peronista, la representante del Partido Peronista Femenino, Legisladores provinciales y nacionales, delegaciones gremiales, docentes y escolares.

¹⁹ Diario El Liberal, edición del 25 de julio de 1953, Hemeroteca Biblioteca 9 de julio, Santiago del Estero.

²⁰ Desde la hora 0 del día 26, los distintos gremios agrupados en la CGT local realizaron un paro general de 24 horas y guardias de honor en el altar erigido en el hall principal de la sede de la central obrera, donde se descubrió una placa a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación y Mártir del Trabajo. A las 11 de la mañana se ofició una misa en la Iglesia San Francisco. Por la tarde, una multitudinaria manifestación recorrió las calles desde el edificio de la central obrera a la Casa de Gobierno, donde escucharon la retrasmisión de los actos llevados a cabo en Capital Federal. A la hora exacta de la muerte de Eva (20:25) un profundo minuto de silencio precedió a la lectura de la oración fúnebre, y una imponente marcha, con mil personas portando alrededor de 6 mil antorchas, recorrió las calles de la ciudad. El gobierno provincial se plegó al luto dictado por el nacional, las banderas flamearon a media asta y los empleados públicos asistieron a los actos con el crespón negro. Los actos a la memoria de Eva continuaron durante todo el mes, bajo la impronta de la sacralización, la martirización y la construcción del mito.

²¹ Así relata el historiador santiagueño Alen Lascano: “Marcharon delegaciones militares con uniformes de época y más de 5.000 obreros encabezados por un camión que reproducía dos hornos de quemar carbón. Trabajadores forestales con sus hachas fuertes y rudas, parecían salidos de la misma selva santiagueña, peones viales le obsequiaron un cachorro de puma traído del monte agreste, y esa vasta

el congreso de Historia, y –como señalamos previamente- en su discurso exaltó la gesta fundacional y civilizadora y el honroso mérito del valor santiagueño. Estuvieron presentes el embajador español y gobernadores de provincias fundadas por santiagueños españoles. En este marco celebratorio, el gobierno provincial estatizó el Banco Provincia, hasta ese entonces entidad bancaria mixta, terminó la construcción de la Terminal de Ómnibus y organizó los tribunales del Trabajo.

A nuestro entender tres elementos resaltan en el marco celebratorio descripto. En primer instancia, el lugar que el Estado provincial había otorgado a la ANH y JEHSE en tanto instituciones con capacidad de legitimar los posicionamientos en torno a la fundación, y que habilitaron y convalidaron la conmemoración y el festejo público. En esa dirección, cabe retomar lo planteado en el apartado anterior respecto de la adopción de la tesis aguirrista en la medida en que ésta estaba legitimada por las posiciones de estas instituciones en el debate con los pradistas. Pero el asunto remite también a una complejización de la división del trabajo intelectual, en el que “lo histórico”, aunque de manera incipiente y condicionada, está ya en manos de especialistas (Martínez, 2013). En segundo lugar, y como en anteriores momentos de efervescencia política en los que se pondrían en juego universos simbólicos vinculados a la construcción de sentido y a la fundamentación del orden social en la Provincia (Martínez y Vezzosi, 2013; Vezzosi, 2015), agentes (el obispo), edificios (la Iglesia Catedral) y ritos y símbolos de la liturgia católica ocuparán lugares claves en la escenificación de los festejos.

Finalmente, el otro elemento que resaltamos es la centralidad que se le otorga a la figura de Perón y –a través suyo- al peronismo. No sólo por el aplazo de los festejos debido al aniversario de la muerte de Evay la visita del presidente para el mes de Agosto, sino también por el lugar que ocupan las autoridades partidarias (el interventor y la presidenta del Partido Peronista Femenino) junto al Obispo y las autoridades militares. La presencia de Perón es también consagratoria y legitimante de la celebración en la medida en que su figura habilitaba el festejo - sobre todo al tomar en cuenta el interés que la celebración produjo en la prensa nacional a través de la cobertura del diario *La Nación* sobre las jornadas de agosto-; articulándose así un doble movimiento a través del cual legitima y en el mismo acto es legitimado. Algo similar parece suceder en relación a los otros dos elementos mencionados -el catolicismo y la historia-: sus presencias habilitan, legitiman, consagran y –a la vez- son consagradas, habilitadas, legitimadas en el mismo acto constitutivo de la fecha fundacional y de un relato identitario que los coloca en el centro. En lo que sigue trataremos de mostrar cómo esa lógica consagratoria la encontramos también en la construcción del relato oficial de la fundación en la voz del gobernador González.

La construcción del relato oficial en el discurso de Francisco Javier González

Francisco Javier González fue el tercer gobernador electo por el peronismo en la Provincia. Asumió su cargo en junio 1952, sucediendo a Carlos Juárez. De origen sindicalista, la figura política de González se habría apoyado además en el vínculo construido con Eva Perón a quien conoció en sus viajes a Buenos Aires como delegado local de la CGT. Su gobierno había tenido un inicio conflictivo signado por las investigaciones por corrupción a la anterior administración peronista, y estuvo enmarcado en el segundo Plan Quinquenal. El propio González señala en diferentes discursos, la vinculación entre los objetivos del II Plan Quinquenal y los festejos celebratorios del IV Centenario. Si bien no sería adecuado plantear una asimilación mecánica entre ambos, sí resulta necesario mostrar que los elementos del marco celebratorio que anteriormente destacábamos, están presentes en la formulación cultural del programa quinquenal.

En el Plan, la historia es enfocada como un elemento clave en la conciencia política nacional, al afirmar la necesidad de que desde el estado se promueva “una cultura histórica que dé al Pueblo argentino una exacta conciencia de la misión que debe cumplir”, para lo cual se propone “el auspicio de los estudios e investigaciones de carácter histórico” y “la divulgación

sinfonía proletaria nunca vista en la ciudad, señaló el más alto nivel social de los festejos” (Alen Lascano, 1996: 598)

ponderada de la verdad histórica nacional (...)”²². Asimismo, se afirma la necesidad de dar forma al contenido de una “cultura nacional” en la que el “elemento cristiano”, el “humanismo” y “las culturas clásicas y modernas” concuerden con la “doctrina nacional” peronista. El peronismo aparece como eje aglutinador que legitima y busca legitimarse en el mismo movimiento.

Pero donde con mayor claridad se evidencia esta articulación discursiva es en la enunciación que pone a jugar González durante los festejos de 1953²³. Aunque el debate historiográfico es explícitamente dejado en manos de historiadores, lo que implica el reconocimiento a su relativa autonomía como espacio de saber legitimador, en el discurso pronunciado el 2 de enero de ese año, el gobernador parece plantear –en consonancia con el decreto de 1952- cierta continuidad entre la llegada de “los hombres de Chile, y el brazo épico y famoso del conquistador castellano, capitán general don Francisco de Aguirre” con “las legiones de Rojas” y su “hazaña” “portentosa y alta” que “ubica a Santiago, al promediar el año 1543, en el plano indiscutido y preponderante de la historia”, pero también con “los hombres de Núñez del Prado, quienes en afiebrada empresa levantan pueblos y recorren extensas comarcas de la actual Tucumán, Salta y Santiago”.

Por su parte, el elemento católico, aparece de manera recurrente en su articulación discursiva. Por ejemplo cuando González advierte que la “madre de ciudades”, creada “bajo la advocación de Santiago Apóstol”, no sólo dio vida a numerosas ciudades y fue el epicentro de la conquista militar,

“también fue centro y origen de la conquista espiritual (...), reemplazando a la espada con la cruz, bajo la guía del santo patrono, el gloriosísimo Santiago Apóstol, cuya festividad celebró, con toda honra y gloria desde su fundación (...), este aire multiplicó el tañar (sic) de las campanas de la primera catedral argentina y engalanó también la sede del primer episcopado (...) el mármol del hispano y el bronce del nativo confundieron su emoción ante la magia evangélica y prodigiosa de la predicación del apóstol de las Indias, San Francisco Solano”²⁴.

Sin embargo, y tal como venimos señalando, el elemento central de la propuesta discursiva de González será el peronismo, quien viene a redimir a Santiago del olvido en el que fue abandonada y colocarla en el centro del “alma nacional”

“uno de los primeros hechos que podría reprocharse a vos “muy noble y leal” pueblo de Santiago del Estero, es sin duda alguna, el olvido injusto en que has tenido por muchos años a su historia, que es, sin embargo, la historia honrosa de una tierra pródiga de gloria que prohibió a más de un ilustre patriota (...) su historia toda, estuvo durmiendo el sueño mohoso (sic) y polvoriento de los añosos pergaminos de los archivos. ¡Hora es de que empecemos a despertarlos! He leído por allí que “los pueblos que olvidan nutrir su alma la savia madre de su pasado y de sus tradiciones, terminan por deformarla y perderla”. Y perder nuestra alma santiagueña, sería como perder el alma nacional”.

Empero, al momento en que el peronismo redime a Santiago del olvido es analogado a otras gestas históricas como la conquista y la Revolución de Mayo, y en esa operación pasa a ser un momento consagrado de la historia nacional. En el discurso “Epopéya y gloria de la Muy Noble y Leal Ciudad” González señala que la

“hidalga y eterna condición ‘muy noble y muy leal’ de sus blasones, lealtad hecha bandera y lucha en los instantes más insignes de la historia: lealtad al Rey y a Dios en sus horas primeras; lealtad a los dogmas libertarios de Mayo y Julio, en las jornadas heroicas de la epopeya; y lealtad a Perón y Eva Perón, en las luminosas conquistas de la Nueva

²² Asimismo se propone: “En el quinquenio 1953/57 será impulsada la cultura tradicional mediante: a) la recopilación y difusión de las manifestaciones autóctonas de la vida argentina como testimonios de sus costumbres y expresiones científicas, literarias o artísticas tradicionales, a través de su desarrollo histórico; b) la exaltación de las costumbres regionales, y especialmente las vinculadas a las festividades típicas y a la culminación anual de las labores productivas, mediante conmemoraciones especiales”.

²³ Contamos con tres discursos pronunciados por el gobernador ese año que han sido compilados en una publicación oficial denominada Libro de Oro del IV Centenario.

²⁴ “Exaltación de la Figura de Aguirre”, discurso pronunciado por el gobernador de la Provincia de Santiago del Estero Francisco J. González, 25 de julio de 1953 en Libro de Oro del IV Centenario de Santiago del Estero p. 20.

Argentina, justa, libre y soberana. Y si ayer luciera en sus estandartes, el muy caro título de Muy Noble y Leal Ciudad, por el tesonero e inmutable de sus sacrificios en pro de la causa de España, hoy, señores, aspiramos a recibir el de ‘Noble y Leal Pueblo Peronista de Santiago del Estero’, por la vocación indoblegable de su trabajo y por la solidez de su convicción en la doctrina justicialista de Perón, para grabarlo como el blasón más hermoso en la portada de la felicidad y bienestar del pueblo”²⁵.

En el planteo del gobernador, se rescatan tres momentos: el fundacional, cuando la “madre” ha dado “el ser con desgarramiento de sus propias entrañas” a las ciudades de “Nieva, Londres, Córdoba, Cañete, Orán, San Miguel de Tucumán, Salta, San Juan, Catamarca, La Rioja, Jujuy”; el “el instante de la libertad”, cuando “condujo su hidalgo estandarte, ‘muy noble y muy leal’, en pos de la libertad”, puesto que “siempre que una causa digna ha reclamado su apoyo y energía, Santiago del Estero ha respondido con la firme entonación de sus cuatro veces secular tradición”. Y es justamente por ello que “los santiagueño supimos responder desde el primer momento, al llamado de nuestro glorioso destino nacional en la voz del general Perón”.

El rol y la disposición de la *Muy Noble y Leal* ciudad en la Revolución de Mayo es puesto en línea con la predisposición que tuvo desde la primera hora, para acompañar la “segunda revolución”, la de Perón, lo que abre para los santiagueños la posibilidad de abandonar, por fin, el atraso y abandono.

Dirá González,

“Porque estremecida por la revolución peronista, hemos visto despertar a nuestra provincia de su dramático letargo de humillaciones y de desesperanzas, para recuperar su hábito viril e iniciar una nueva era en consonancia con el avance portentoso de la argentina toda (...) Porque acariciamos con profundo optimismo la esperanza de realizar para nuestra provincia un futuro de prosperidad y bienestar, en la materialización de nuestro plan de gobierno, inspirados en el genio del conductor. Y, en fin, porque somos, lo siento así, muy buenos, muy nobles y muy leales peronistas. Sirviendo a Perón en uno de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal” Exaltación de la Figura de Aguirre”²⁶

De manera que en el uso que hace González sobre la fundación es posible ver una operación discursiva que tiene como consecuencia reificar al peronismo, colocándolo como el momento desde la cual la gesta fundacional no sólo es reconocida y celebrada, sino también significada, la fundación adquiere sentido en relación al peronismo. De manera que la institucionalización de la fecha fundacional y su celebración por parte del gobierno provincial habrían implicado, a su vez, una legitimación del trabajo histórico desarrollado por Gargaro y la JEHSE. Pero también, una re-significación de la fundación realizada desde aquel presente, interpretada desde una matriz peronista, dejando la labor específica sobre la disputa disciplinar en manos de un núcleo de agentes especializados en la materia, legitimados por nexos institucionales, pero que el gobierno ayudó a visibilizar y dar sustento.

Breves conclusiones

A lo largo del presente trabajo hemos podido reconstruir los puntos en disputa -y los agentes que los sostuvieron- en torno a la fundación de la ciudad de Santiago del Estero. Como vimos, al aguirrismo sostenido por Gargaro se interpuso la lectura que señalaba a Núñez de Prado como fundador y al año 1550 como año fundacional, sostenida por el Fray Mercedario Eudoxio del Jesús Palacio. Al respecto sostuvimos que las vinculaciones entre Gargaro y la JEHSE con la ANH fueron claves para la institucionalización del discurso aguirrista sobre la fundación, sobre todo luego de la intervención del gobierno provincial. Lo que se vincula, a su vez, con el proceso de complejización previa del campo histórico nacional, en el que la irrupción del peronismo tendría un impacto relativo, ya que no modificará de forma inmediata las posiciones consagratorias de algunas de las figuras de la NEH y de la ANH. Finalmente, nos

²⁵ Epopeya y gloria de la Muy Noble y Leal Ciudad”, discurso pronunciado por el gobernador de la Provincia de Santiago del Estero Francisco J. González, 25 de julio de 1953 en Libro de Oro del IV Centenario de Santiago del Estero p. 17

²⁶ “Exaltación de la Figura de Aguirre”. Discurso pronunciado por el gobernador de la Provincia de Santiago del Estero Francisco J. González, 25 de julio de 1953 en Libro de Oro del IV Centenario de Santiago del Estero p. 20.

propusimos mostrar cómo estos elementos fueron usados en un proceso discursivo de re-definición de la celebración por el IV Centenario, desde una matriz peronista, ofrecida por el gobernador González.

En relación con ello, resulta sugerente lo propuesto en la cita de nuestro epígrafe, en la que Canal Feijóo (1978) invita a preguntarnos si la instauración de la fecha se habría enmarcado en un debate más amplio heredado de tiempos coloniales entre reformistas y contrareformistas y que se habría expresado en los años 40 en un clivaje ideológico entre liberales-que sostenían la tesis aguirrista- y católicos -más afines a la tesis pradista-. Es cierto que a la hora de construir nuestro interrogante, no dejaba de llamar la atención la consagración de una tesis histórica de filiación liberal por parte de un gobierno peronista (tal vez el momento en el que se encontraba la relación Iglesia-peronismo podría decir algo al respecto), sin embargo no fue el eje de nuestro análisis. Optamos por indagar en el uso que de esa consagración hacen los actores de la época, mostrando particularmente el sentido que González otorga a esa consagración, en el que apunta a la construcción de una historia y una cultura nacional -como expresara el IIPQ- en la que Santiago recupere el lugar del que otrora habría sido desplazada. Pero que también viene a poner al peronismo como uno de los momentos fundantes de la argentinidad, y a Santiago como un bastión central en ella. De manera que más allá de la adopción de tal o cual tesis, el asunto en juego parece ser -para los agentes políticos peronistas- proponer una lectura de la historia y del pasado que otorgue sentido y legitimidad a su accionar en el presente. La operación concreta también la comunicación y popularización de un relato histórico generoso que aspira a tenerlo como protagonista, a la par del catolicismo, junto a del Prado, Aguirre y los revolucionarios de mayobajo el manto de la “Nueva Argentina”.

Documentos

- Celebración del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Santiago del estero (1553-1953). Anteproyecto de Programa. Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero.
Diario El Liberal 1953
Diario La Hora 1953
Dictamen de la Academia Nacional de la Historia. *La Ciudad de Santiago del Estero a cuatro Siglos de su Existencia, 1553-25 de Julio-1953*. Comisión Oficial IV Centenario de la Ciudad de Santiago del Estero. Santiago del Estero.
“Fundación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dictamen de la Junta de Estudios Históricos”. *Celebración del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Santiago del Estero (1553-1953). Anteproyecto de Programa. Opiniones*. Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero. Santiago del Estero. 1949.
La Ciudad de Santiago del Estero a cuatro siglos de su existencia. Comisión Oficial IV Centenario de la Ciudad de Santiago del Estero.
Libro de oro del IV Centenario de Santiago del Estero. Publicación Oficial con motivo del 400 aniversario de la fundación de la ciudad Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero. 1953.
Reseña de “Provinciales del Cuzco de la Orden Mercedaria. (1556-1944). De Eudoxio de Jesús Palacio”. *Anuario de Historia de la Iglesia*. vol. IX. Universidad de Navarra. Pamplona. España. 2000.
Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero para el período 1943-1953.

Bibliografía

- Alen Lascano, Luis (1996). *Historia de Santiago del Estero*. 2ª ed. Buenos Aires: Plus Ultra
Canal Feijóo, Bernardo (1978). *Fundación y Frustración en la Historia Argentina*. Buenos Aires: Juárez Editor.

- Canal Feijóo, Bernardo (1943). "La fundación de Santiago del Estero". *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero*. Año I. N°2.
- Caimari, Lila (2010 [1995]). *Perón y la Iglesia Católica*. Ed. Emecé. Buenos Aires.
- Devoto, Fernando; Pagano, Nora (2009). *Historia de la historiografía Argentina*. Buenos Aires. Sudamericana.
- Di Lullo, Orestes (1950). "A modo de prólogo" en Palacio, Eudoxio del Jesús. *Cuarto Centenario de Santiago del Estero 1550-1950*. Tucuman: Universidad Nacional de Tucuman.
- Gargaro, Alfredo (1941). *Introducción a las actas capitulares de Santiago del Estero*. Edición de la Academia Nacional de la Historias. Buenos Aires.
- (1950). *El Barco y Santiago del Estero. Estudio histórico-geográfico*. Talleres Gráficos Amoroso. Santiago del Estero.
- Martínez, Ana Teresa (2013). *Cultura, sociedad y poder en la Argentina. La modernización periférica de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: EDUNSE.
- Martínez, Ana T. y Vezzosi, José (2013): "Cultura, economía y política en el primer peronismo santiagueño". En Macor Darío y Tcach César (comp.): *La invención del peronismo en el interior del país II*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Myers, Jorge (2004). "Pasados en pugna: la difícil renovación del campo histórico argentino entre 1930 y 1955". En Neinurg, Federico y Plotkin Mariano (comp.) *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*. Pp. 67-106. Paidós. Buenos Aires.
- Palacio, Eudoxio del Jesús (1950) "Cuarto Centenario de Santiago del Estero 1550-1950". Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Picco, Ernesto (2012). *Medios, política y poder en Santiago del Estero (1859-2012)*. Santiago del Estero: Edición del Autor
- Tenti, María Mercedes (2011): La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero (1943-1959). "Producción Académica 2011". Academia de Artes y Ciencias de Santiago del Estero. Santiago del Estero. Lucrecia Editores.
- Vezzosi, Jose (2014b): "El diario El Liberal y el surgimiento del peronismo santiagueño (1945 1946)" en *Trabajo y Sociedad* N° 22. Santiago del Estero:UNSE.